



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

701

QUILLON, miércoles 31 julio 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

78.906.980-8

LA SUMA DE: \$

SON

106.510

PESOS M/L

CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL DE ASEO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA , ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-256-CM13, FACTURAS NROS. : 226013 Y 227719. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO AÑO/2013. ENC. SRA. GABRIELA BUSTAMANTE U. SICOLOGA DEL CESFAM QUILLON.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		80.608		
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		25.902		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			106.510 78906980-8	C-542



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 Vº B. TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME